

FL22

**PAISAJISMO URBANO SOSTENIBLE. MODULO I.
NUEVOS MODELOS ORNAMENTALES Y TECNICAS APLICADAS.**

Área: Agricultura
Modalidad: Presencial
Duración: 45 horas
Plazas: 15 alumnos

Contenido

1. DESTINATARIOS.....	3
1.1. Criterios admisibilidad de los alumnos.	3
1.2. Criterios de selección de los alumnos.	3
2. OBJETIVOS.....	3
3. NORMATIVA	4
4. PROGRAMA.	4
4.1. Teoría.	4
4.2. Práctica.....	4
5. DISTRIBUCIÓN HORARIA	5
6. REQUISITOS DE PERSONAL.....	5
6.1. Coordinador	5
6.2. Personal docente.....	5
7. MATERIAL NECESARIO.....	6
7.1. Manual	6
7.2. Material necesario para la teoría.....	6
7.3. Material necesario para la práctica.....	6
8. REQUISITO DE LAS AULAS	7

8.1. Aula de teoría	7
8.2. Aula de prácticas.	8
8.3. Campo de prácticas.....	8
9. EVALUACIÓN.	8
9.1. Requisito para poder realizar la evaluación.....	8
9.2. Evaluación.	8
9.3. Normas de ejecución de la evaluación.....	8
10. CUALIFICACIÓN	8
11. CONVALIDACIONES	8
12. PROTOCOLO DE PRÁCTICAS.	8

1. DESTINATARIOS

Curso destinado a trabajadores del sector agrario y alimentario o forestal, cualificado o no cualificado que tengan algún tipo de vinculación o interés con el paisajismo y la conservación de árboles monumentales o centenarios.

1.1. Criterios admisibilidad de los alumnos.

Para poder inscribirse en una acción formativa financiada a través de la línea de ayuda correspondiente al intercambio de conocimientos y actividades de información (7201), en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia, los alumnos deben estar relacionados con el sector agrario, alimentario y forestal.

1.2. Criterios de selección de los alumnos.

Se establece como criterio de selección la fecha de solicitud realizada por parte de los alumnos. En caso de haber varias solicitudes con la misma fecha, se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

Para las acciones formativas financiadas a través de la Intervención 7201 en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia se establecen obligatoriamente los siguientes criterios de selección:

- El solicitante es mujer: 5 puntos.
- El solicitante es joven (menor de 41 años): 5 puntos.
- Otros: 0 puntos.

Así a cada solicitud de inscripción se le asignarán los puntos indicados en función del solicitante. En el caso de empate en las puntuaciones, el desempate se realizará en función de la fecha de entrada de la solicitud de inscripción. Si sigue habiendo empate se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

2. OBJETIVOS.

Creación de entornos más bellos y saludable para el cultivo de plantas, arbustos y arbolado situados en espacios ajardinados o limitados públicos urbanos o rurales, mediante actuaciones de acondicionamiento y mantenimiento de los mismos, empleando unos criterios de eficiencia técnica, y con empleo prioritario de especies vegetales mediterráneas autóctonas. Dichas actuaciones, requieren de unos conocimientos técnicos adecuados para lograr su integración en el medio, su conservación, el aumento de su valor estético y la confortabilidad necesaria para los usuarios de dichos espacios.

3. NORMATIVA

Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010).

4. PROGRAMA.

4.1. Teoría.

Tema 1.- Introducción. (0,5 h)

Tema 2.-El Bonsái en la Antigüedad, modelos históricos. (0,5 h)

Tema3.- El Porte natural arbóreo. Estilos y Escuelas de modelado. (2h)

Tema4.- Fisiología vegetal. Fisiología del tronco, las ramas y las hojas. (2h)

Tema 5.-Ciclo del agua y balance hídrico (1h)

Tema 6.-La Poda ornamental. (2h)

Tema 7.-Alambrado y otras técnicas. (1h)

Tema 8.-Herramientas y accesorios. (1h)

Tema9.-Fisiología de la raíz. Trasplante y Poda de raíces. (1 h)

Tema 10.- Tierras y Sustratos. (1 h))

Tema11.- Contenedores y Macetas. (1h)

Tema 12.-Técnicas reproductivas del material vegetal. (2h)

Tema 13.-Influencia de las horas de frío y del ciclo lunar. (1 h)

Tema 14.- Fitopatología. (2h)

Tema 15.-Gestión hídrica, riego e instalaciones de riego. (2 h)

Tema 16.- Abonos y bionutrientes. Fitohormonas. Microorganismos beneficiosos. (1 h)

Tema 17.-Modelos de composición ornamental. (2h)

Tema 18.-Plan integral de mantenimiento. (2 h)

4.2. Práctica

Tema 19. Práctica 1.-Diseño y modelado de Plantón de vivero o Prebonsái. (5h)

Tema 20. Práctica 2.-Planificación de los trabajos de singularización del Arbolado urbano o de la conservación integral del arbolado monumental. (5 h)

Tema 21. Práctica 3.- Trabajos de acondicionamiento del entorno: limpieza de plantas espontánea y hojarasca, eliminación de rebrotes basales, chupones y ramificaciones secas. (5 h)

Tema 22. Práctica 4.- Limpieza y saneado de heridas y oquedades, naturalización de tocones, limpieza y texturización de maderas muertas para la recuperación de la pátina original, tratamientos de conservación de la madera muerta. (5 h).

5. DISTRIBUCIÓN HORARIA

	Horas
Horas totales	45
Horas teóricas	25
Horas prácticas sin uso de maquinaria o equipos	20
Horas prácticas con uso de maquinaria o equipos	
Horas evaluación	
Horas presenciales	45
Horas no presenciales	

6. REQUISITOS DE PERSONAL

6.1. Coordinador

Para las acciones financiadas a través del marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

RC.1 Tiene una formación periódica adecuada, habiendo recibido al menos 10 horas de formación relacionadas con la gestión de la formación o con el sector agrario, alimentario y forestal en los últimos cinco años.

6.2. Personal docente

El profesorado para impartir esta acción formativa deberá cumplir los siguientes requisitos:

RP.1 Tienen una formación pedagógica adecuada según se recoge en el artículo 3.8 de la Orden de Homologación en vigor del Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica o ha participado en la acción formativa “FD01 Formación didáctica” impartida por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

RP.2 Tienen una formación periódica adecuada, habiendo recibido al menos 10 horas de formación relacionadas con el sector agrario, alimentario y forestal en los últimos cinco años.

RP.3 Formación a nivel mínimo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o con experiencia demostrable en cuidados de bonsáis, arboricultura o en paisajismo.

7. MATERIAL NECESARIO.

7.1. Manual

No existe manual editado por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca. El mismo será realizado por parte de la entidad organizadora de la acción formativa.

Para las acciones financiadas a través del marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- El Manual deberá llevar impresa en la portada la fuente de cofinanciación del PEPAC, indicando los escudos de la CARM, MAPA y FEADER.

7.2. Material necesario para la teoría

A cada alumno se le hará entrega como mínimo del siguiente material didáctico: carpeta, block notas 25 folios mínimo y bolígrafo azul.

Para las acciones financiadas a través del marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia se deberá cumplir con los siguientes requisitos

- Todo el material didáctico deberá llevar serigrafiada la fuente de cofinanciación del PEPAC, indicando los escudos de la CARM, MAPA y FEADER.

7.3. Material necesario para la práctica.

7.3.1. Material para mostrar la práctica.

- Un ejemplar arbóreo de especie perenne
- Herramientas: Diversas tijeras, tenazas, destornilladores, formones, perfiladores, sopletes de gas, serruchos, azadas, flexómetro, mazos, piquetas, mazos, cepillos metálicos.

7.3.2. Material para los alumnos que hacen la práctica.

A los alumnos se les entrega: 15 EPIS (15 guantes y 15 gafas), 3 maceteros o jardineras, 1 rollo rejilla de drenaje, 5 Arbustos de especies coníferas, 15 plantones de vivero o prebonsáis de diversas especies tropicales, 25 plantas tapizantes, 3 m3 sustratos y tierras, 1 m3 mulching vegetal de cobertura, 3 pasta cicatrizante, 5 unidades de sulfuro cálcico líquido, 2 cintas plásticas para delimitación de espacios de actuación.

- Para realizar la práctica se les deja el siguiente material:

15 Tijeras de bonsái, 5 tenazas podadoras, 5 tenazas cortaalambres, 10 rollos de alambre de aluminio anodizado 1 kg de diversos calibres, 5 juegos de destornilladores, 5 formones diversos, 5 perfiladores diversos, 5 tijeras de poda de jardinería, 2 serruchos, 2 azadas pequeñas, 2 mazos de fibra y 2 mazos de goma, 10 cepillos metálicos diversos, 2 sopletes de gas doméstico, 10

cartuchos de gas, 1 flexómetro de 8m., 1 pulverizador de agua grande, 10 pinceles diversos, 1 escalera telescópica, 1 cinta métrica 8 m., 3 cubos de plástico, 15 piquetas metálicas.

7.3.3 Maquinaria y equipos necesarios.

Maquinaria para apertura de hoyos y movimiento de tierras y otra maquinaria para traslado o plantación de ejemplares vegetales.

8. REQUISITO DE LAS AULAS

8.1. Aula de teoría

El aula cumplirá todos los requisitos legales de aplicación dentro de su actividad y dispondrá de:

RAT.1 Una superficie mínima de 2m²/alumno.

RAT.2 Aseos.

RAT.3 Mesas y silla para cada uno de los alumnos y el profesor. En el caso de los alumnos será válida silla con pala en lugar de mesa y silla.

RAT.4 Pizarra.

RAT.5 Ordenador.

RAT.6 Proyector y pantalla de proyección.

En el caso de impartir las acciones formativas en un aula de videoconferencia, ésta deberá permitir, en todo momento, una conectividad sincronizada entre el formador y los alumnos y disponer, al menos, de las siguientes características:

- Software en el que:
 - Se registre la fecha y hora de conexión y desconexión de los alumnos
 - Permitir la conexión del alumnado a través de vídeo y micrófono.
 - También deberá tener aplicación de chat para la comunicación entre el alumnado así como con el personal docente.
 - Aplicativo que permita el intercambio de archivos.
 - Aplicativo que permita compartir la pantalla, tanto por parte del alumnado como del personal docente.
- Poner a disposición del personal docente:
 - Equipo informático
 - Conexión a internet
 - Cámara de vídeo.
 - Micrófono.

- Altavoz.
- Además, se deberá facilitar la conexión a la Administración para realizar las visitas o supervisiones que se consideren.

8.2. Aula de prácticas.

RAP.1 Una superficie mínima de 2m²/alumno.

RAP.2 Aseos.

RAP.3 Mesas y silla para cada uno de los alumnos y el profesor. En el caso de los alumnos será válida silla con pala en lugar de mesa y silla.

8.3. Campo de prácticas.

RCP.1 Jardín, parque o espacio abierto con arbolado urbano y/o árboles monumentales o singulares diseminados.

9. EVALUACIÓN.

9.1. Requisito para poder realizar la evaluación.

Para poder realizar la evaluación el alumno tendrá que haber asistido al menos al 90% de la duración total de la acción formativa (contando las horas necesarias para la realización de la evaluación).

9.2. Evaluación.

La evaluación del alumno se llevará a cabo mediante un sistema de evaluación continua en la que no se permitirá la ausencia, incluso por motivos justificados, a más del 10 % de las horas totales del curso.

9.3. Normas de ejecución de la evaluación.

Se tendrá en cuenta la asistencia, puntualidad, participación y actitud a la hora del aprendizaje

10. CUALIFICACIÓN

Certificado de suficiencia.

11. CONVALIDACIONES

Esta acción formativa es válida para la acreditar la capacitación y competencia profesional adecuada exigida en la ayuda destinada a los jóvenes agricultores.

12. PROTOCOLO DE PRÁCTICAS.

Planificación y ejecución de los distintos trabajos de diseño y modelado de plantones de vivero o prebonsáis. (Relación de herramientas, materiales y productos necesarios). Reportaje fotográfico. Realización de un Plan de modelado y cultivo que constará de los siguientes apartados: descripción

de estado actual, asignación de estilo, boceto de diseño, trabajos de poda, trabajos de alambrado, trasplante y tratamientos postrasplante).

